



ACUERDO No.

LXVIII/PPACU/0247/2025 I P.O.

UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, **Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Mányez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO** con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho al acceso al agua, no es un privilegio, no es una concesión política: es una obligación del Estado mexicano en todos sus niveles, y mientras se vulnere en las comunidades, constituye un atentado contra las necesidades más básicas de cualquier ser humano.



Lamentablemente hoy, en la comunidad de Parritas, municipio de Saucillo, este derecho está siendo vulnerado día tras día, ya que sus habitantes, enfrentan escasez crónica de agua potable, afectando a su salud así como el desarrollo de actividades económicas de las cuales dependen y son fundamentales en dicha región como la agricultura y la ganadería.

Partiendo de la situación expuesta por los mismos habitantes, se planteó desde el mes de junio, una solicitud de gestión a fin de atender la imperiosa necesidad de la comunidad de Parritas de regularizar el acceso al agua, que es aparte de un derecho humano que está siendo transgredido, una obligación de las autoridades de brindar los servicios públicos básicos.

Si bien, en el mes de septiembre nos dan respuesta a través de oficio en el que se anexa copia de un estudio técnico cuyas conclusiones y recomendaciones contienen las especificaciones de perforación, dicho informe técnico, aunque describe muy bien una situación que de antemano conocíamos, es útil como diagnóstico más no como solución. Sin un programa claro ni fechas de ejecución, la información no es acción y, a poco más de tres meses de haber hecho la referida solicitud, la situación de falta de agua persiste en Parritas, afectando seriamente a la población, quien ha sido insistente respecto a la necesidad de solución urgente a su problemática.

Por otra parte, a fin de obtener mayor información al respecto, se hizo llegar a finales del mes pasado un oficio al titular de la Junta Central de Agua y



Saneamiento, para conocer los posibles avances y planes de acción para dicha localidad; esa información, hasta la fecha no se nos ha hecho llegar, aunque eso no es lo preocupante, sino la escasez de agua que se sigue padeciendo

Es así que familias enteras, niños, ancianos y productores rurales, dependen de un suministro que es a todas luces intermitente, insuficiente y, en muchos casos, inexistente; mientras las personas hacen frente a los retos de conseguir agua, los agricultores ven cómo sus siembras se secan antes de nacer. Sin duda alguna, esta realidad que comparten con otras comunidades, es más que una estadística o una simple exposición de motivos, una emergencia humanitaria silenciosa en pleno siglo XXI.

Hago un paréntesis para refrendar que este tema no se trata de partidos, ni de la oposición contra el gobierno, es un asunto de dignidad humana, por lo que apelo a la sensibilidad de quienes legislamos para apoyar a los cerca de 300 chihuahuenses de Parritas que no cuentan con acceso al agua.

Ya desde esta misma tribuna hemos reconocido y reconocemos la voluntad mostrada por las titulares tanto del Poder Ejecutivo Federal como Estatal en el marco del acuerdo nacional por el agua y la sustentabilidad, compromiso que ha quedado materializado con la firma de convenios con las instancias federales a fin de priorizar el acceso al agua en las zonas rurales mediante programas como PROAGUA, a través de la rehabilitación de redes de agua potable así como entrega de equipamiento hídrico, por lo que este esfuerzo



planteado a través de esta petición, solo busca ir en concordancia con los esfuerzos expuestos.

En virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de:

ACUERDO:

Único. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de que tenga a bien informar a esta Soberanía, el estado que guarda la solicitud de estudios técnicos para la perforación de un pozo en la comunidad de Parritas, incluyendo cronograma, plazos previstos y resultados preliminares; de igual manera se le hace un llamado para que, en coordinación con los organismos operadores correspondientes se adopten medidas paliativas inmediatas para garantizar el abastecimiento temporal de agua a la población en tanto se adoptan medidas definitivas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 23 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”



ATENTAMENTE,

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada
Sotelo

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta

Dip. Edith Palma Ontiveros

Dip. Herminia Gómez Carrasco

Dip. Leticia Ortega Márquez

Dip. María Antonieta Pérez Reyes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”



Dip. Jael Argüelles Díaz

Dip. Pedro Torres Estrada

Dip. Rosana Díaz Reyes